

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10288 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 680/2013 se dictó Sentencia de fecha 4 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de FUSTERÍA JACOB RAMÍREZ, S.L., con NIF B43591601, con domicilio en calle Barceloneta, 3, Altafulla.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 22 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210012442-1